



# BANDO

DON ANTONIO OCAÑA BAÑOS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA (ALMERÍA).-

## HACE SABER:

Se va a proceder a la regularización de los suministros de agua potable en las barriadas de Darrícal y Lucainena de este municipio de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable.

Para ello, todas las personas titulares de viviendas que deseen darse de alta en el suministro domiciliario de agua potable deberán presentar una solicitud de alta en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Alcolea al objeto de elaborar el censo de la correspondiente tasa.

Se establece un plazo para la regularización del suministro de **hasta el 30 de diciembre de 2024**. A partir de dicha fecha se procederá al corte de los suministros de agua cuya alta no haya sido solicitada.

Para más información pueden dirigirse al Ayuntamiento de Alcolea.

EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Ocaña Baños

Código Seguro De Verificación	rbpVJIflK1BdCvgT3CsRKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	02/10/2024 09:03:02	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rbpVJIflK1BdCvgT3CsRKg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rbpVJIflK1BdCvgT3CsRKg%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			